

	<b>POLÍTICA CALIDAD-MEDIO AMBIENTE Y SST</b>	<b>ANEXO XII</b>	
		02/2024	
		Ver. 0	Rev. 2

### POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE DE ESCELCO Y SST

EUROPEAN SOLAR CELL COMPANY S.L. (ESCELCO), en el ámbito de su actividad de fabricación de módulo fotovoltaicos para las energías renovables, plantea, publica y defiende los siguientes principios como base fundamental de su POLÍTICA de gestión:

- Definir, implantar y mantener al día en la empresa un sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dotar a la empresa de las mejores tecnologías disponibles, así como de los recursos humanos y económicos apropiados para asegurar la calidad de los productos y una acción ambiental sostenible.
- Crear un clima favorable a la promoción de la Calidad, a la Mejora Continua y al Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente, en el seno de la empresa, formando y motivando al personal en relación con los conceptos definidos en las Normas UNE-EN-ISO 9001(2015), UNE-EN-ISO 14001(2015) y UNE-EN-ISO 45001 (2018) y el trabajo en equipo, de forma que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de la calidad requerida en sus productos e instalaciones.
- Conseguir la satisfacción de los clientes mediante la construcción y entrega de instalaciones aptas para su utilización, seguridad, funcionalidad y duración apropiadas y que cumplan con los requisitos especificados y, en su caso, la normativa y reglamentación aplicable.
- Mejorar la competitividad de la empresa y conseguir una posición de liderazgo permanente, implantando un proceso de mejora continua periódicamente evaluada.
- Definir y mantener al día iniciativas que aseguren el cumplimiento de la legislación y la reglamentación medioambiental vigente aplicable a las actividades y servicios suministrados por ESCELCO.
- La protección de la salud y seguridad de las personas, la prevención de la contaminación, así como la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente en todas las tareas de desarrollo de sus actividades.
- Mejora continua de su comportamiento y rendimiento en materia de protección ambiental en un marco de viabilidad técnica y económica.

Además, en al área SST:

- Velar por la SEGURIDAD de todos: empleados, clientes y proveedores que están presentes o desarrollan su actividad dentro de nuestras instalaciones y que de alguna forma tienen algo que ver con nuestros servicios.
- Identificar, evaluar y controlar pro activamente los PELIGROS Y RIESGOS inherentes a nuestras actividades que puedan afectar a la SEGURIDAD O SALUD DE NUESTROS EMPLEADOS, y no empleados durante el trabajo, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras para la prevención de lesiones y/o enfermedades ocupacionales.

	<b>POLÍTICA CALIDAD-MEDIO AMBIENTE Y SST</b>	<b>ANEXO XII</b>	
		02/2024	
		Ver. 0	Rev. 2

- Compromiso de ser proactivos y REDUCIR Y ELIMINAR LOS PELIGROS Y RIESGOS inherentes a nuestras actividades por medio de la mejora continua del desempeño en seguridad y salud en nuestros procesos y servicios.
- Garantizar que las operaciones y procesos actuales y futuros cumplen con la LEGISLACIÓN de seguridad y salud ocupacional aplicable y otros requisitos asumidos por nosotros, entre ellos la UNE EN ISO 45001:2018
- Consideramos fundamental el MOTIVAR, ENTRENAR Y EDUCAR a nuestro personal para que efectúe sus labores con seguridad.
- Minimizar las enfermedades y accidentabilidad adoptando la filosofía de la PREVENCIÓN en todas nuestras actividades, en todos nuestros niveles jerárquicos y nuestras modalidades de trabajo.
- Establecer una CONSULTA Y PARTICIPACIÓN de los trabajadores y los representantes de los trabajadores, el Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, así como el COMPROMISO para el control de riesgos detectados.

Este documento es el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del sistema integrado de gestión.

Es responsabilidad del Gerente garantizar el cumplimiento de esta política por todo el personal y a través de toda estructura organizativa de ESCELCO.

En Bembibre a 22 de febrero de 2024

Fdo.- Poubash Yazdani